

31 DE JULIO DEL 2017

## ALERTA SANITARIA

### LA COFEPRIS ALERTA SOBRE LOS PRODUCTOS DE TDA MÁSS

- Dentro de los productos de TDA MÁSS se encuentran REDUCAPS, REDUTÉ, REDUGEL y FIBRA DIETÉTICA, los cuales se publicitan ilegalmente como productos para la bajar de peso sin dieta sin rebote sin efectos secundarios.
- La publicidad de los productos de TDA MÁSS atribuyen ilegalmente cualidades propias de un medicamento y los productos carecen de registro sanitario que garantice su seguridad, calidad y eficacia, por lo que se identifica como publicidad ilegal de un producto sin evaluación por parte de la autoridad sanitaria.
- Considerando las cualidades terapéuticas que le son atribuidas y la falta de evaluación y evidencia científica, puede tratarse de un producto con riesgo en su uso.
- La empresa que produce, comercializa o distribuye los productos debe presentar el aviso de funcionamiento y acreditar las buenas prácticas de su fabricación, además de someter la evidencia de seguridad y eficacia del producto para evaluación de la autoridad sanitaria, así como obtener un permiso de publicidad previo a su difusión, que en el caso no se ha obtenido.



La COFEPRIS informa a la población que los productos de TDA MÁSS se comercializan ilegalmente en las páginas <http://www.t-damass.com/>, <http://reducaps.com>, y [https://www.instagram.com/reducaps\\_tdamass\\_original/](https://www.instagram.com/reducaps_tdamass_original/), como productos para bajar de peso y medidas, otorgando beneficios como, ayudar a acelerar el metabolismo, desintoxica cuerpo y reduce tallas.

La COFEPRIS informa a la población que los productos de TDA MÁSS se venden ilegalmente por medio de internet en diversas plataformas como lo es en Facebook, Mercado libre, Instagram, Kichink, entre otras, como productos para baja de peso sin dieta sin rebote sin efectos secundarios, considerando los beneficios que le es atribuido, al producto mencionado debe contar con un Registro Sanitario emitido por la COFEPRIS y al no haberlo obtenido, esta autoridad sanitaria concluye que los productos no cuentan con estudios que garanticen su seguridad, calidad y eficacia de uso.

La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir ni usar los productos de **TDA MÁSS** así como cualquier otro “producto milagro” y en caso de haberlos adquirido o usado favor de notificar a la COFEPRIS al teléfono 018000335050 o al correo [contactociudadano@cofepris.gob.mx](mailto:contactociudadano@cofepris.gob.mx).

La COFEPRIS continuará las acciones de vigilancia para evitar la venta de productos que puedan representar un riesgo a la población, a través de la clausura de establecimientos que los distribuyan o comercialicen, asegurando los productos ilegales así como imponiendo las sanciones administrativas que resulten procedentes, las cuales pueden ser superiores al millón de pesos por infringir la regulación sanitaria vigente.

Asimismo, por tratarse de productos sin registro sanitario no deberán ser comercializados ni distribuidos por servicios de paquetería y mensajería con servicios nacionales o internacionales, de lo contrario serán acreedores a las sanciones administrativas que resulten procedentes, las cuales pueden ser superiores al millón de pesos por infringir la regulación sanitaria vigente.

Para mayor información sobre los suplementos alimenticios, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS <http://www.gob.mx/cofepris/>.

---00---